Justicia	MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-04-37
	OBJETO: Prestar servicios profesionales de traducción oficial de textos de carácter oficial en el idioma Inglés a Español y viceversa, o en diferentes idiomas, de acuerdo a las solicitudes presentadas por la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho.	VERSIÓN: 2 Fecha: 23/02/2024

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN					EVALUACIÓN							TRATAMIENTO													
														Impacto después del tratamiento										Monitoreo y revisión	
1. Clase	2. Fuente	3. Etapa	4. Tipo	5. Descripción	6. Consecuencia de la ocurrencia del evento	7. Probabilidad		8. Impacto		9. Valoración	10. Categoría	11. ¿A quién se le asigna?	12. Tratamiento / Control a ser implementado	13. Probabilidad		14. Impacto		15. Valoración	16. Categoría	17. ¿Afecta la ejecución del contrato?	18. Responsable implementar el tratamiento	19. Cuando se inicia el tratamiento	20. Cuando ue se completa el tratamiento	21. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	22. Periodicidad
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista, el Ministerio de Justicia y del Derecho no pueda celebrar el contrato.	El Ministerio de Justicia y del Derecho, se obligaría a reiniciar el proceso de selección, lo que puede retardar el cubrimiento de la necesidad.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Ministerio	Efectuar evaluacion de los criterios fijados por la entidad de los perfiles requeridos para la ejecución del objeto del contrato.	Raro	1		0	1	Riesgo Bajo	Sí:No	Ministerio	Establecer directrices de suscripció de los contratos.	Realizar proceso de acuerdo a los procedimientos	Cumpliendo directrices establecidas.	Permanente
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	El Ministerio de Justicia y del Derecho no podría cubrir la necesidad en los tiempos planeados, y en algunos casos, de acuerdo con las circunstancias que la originaron, no se podría tener certeza del plazo para la reanudación de la ejecución del objeto contractual.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Ministerio	Establecer criterios de ejecución de actividades del contrato y prever las circunstancias que puedan originar la suspensión del contrato.	Raro	1		0	1	Riesgo Bajo	Sí:No	Ministerio y Contratista	Al comienzo de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Seguimien to permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista.	Afectaría plazos de la ejecución del contrato, mientras se define la cesión, previa autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho, o la toma de decisión sobre la terminación del contrato.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Ministerio	Verificar que el contratista no se encuentre en curso o en inhabilidades e incompatibilidades descritas en la ley para los efectos.	Posible	3		0	3	Riesgo Bajo	Sí:No	Ministerio	Al comienzo de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Seguimien to permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.	Las expectativas de la ontratación, no se cumplen, lo que puede afectar el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Ministerio	Establecer criterios de ejecución de actividades del contrato y prever las circunstancias que puedan originar la suspensión del contrato.	Posible	3		0	3	Riesgo Bajo	Sí:No	Ministerio y Contratista	Al comienzo de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Seguimien to permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cuando el contratista no cumpla con la calidad del servicio exigida en el contrato o no allegue en los plazos establecidos los entregables que resulten de la ejecución de las actividades contractuales.	Se podrían al respecto generar reprocesos, debido a los trámites de revisión, modificación de los productos entregados por el contratista que no cumplen con la calidad exigida en el contrato.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Ministerio	Establecer criterios de ejecución de actividades del contrato y prever las circunstancias que puedan originar la suspensión del contrato.	Posible	3		0	3	Riesgo Bajo	Sí:No	Ministerio y Contratista	Al comienzo de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Seguimien to permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cuando en el evento en que se requiera realizar liquidación del Contrato por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Contratista no se encuentre conforme con tal y no se pueda llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato.	El Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá que proceder con la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella a favor del contratista.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Ministerio	De acuerdo a las causales que se determinen en el contrato para la liquidacion las cuales sean claras de acuerdo a los procedimientos aceptadas por el contratista previamente conforme a lo establezc al entidad.	Posible	3		0	3	Riesgo Bajo	Sí:No	Ministerio y Contratista	Al comienzo de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Seguimien to permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cuando el contratista en desplazamiento que realice para la ejecución del objeto del contrato padezca siniestro considerado como riesgo laboral.	Afectación de la ejecución del contrato en virtud del siniestro.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Ministerio	Será responsabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho realizar la afiliación del contratista una vez se suscriba el contrato a la ARL. Será responsabilidad del contratista pagar periódicamente el pago oportuno correspondiente a la ARL.	Posible	3		0	3	Riesgo Bajo	Sí:No	Ministerio y Contratista	Al comienzo de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Soporte afiliación a la ARL Soporte pago de ARL *periódico*	Permanente